

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 00887 00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: YESID TORRES PÉREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DECRETAR la **SUSPENSIÓN DEL PROCESO** hasta 28 de octubre de 2022, conforme a lo solicitado por los apoderados de las partes² (num 2º art 161 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig

² Dto pdf 26 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa77e30be50b5d63834b2788bfd0a1b1896699d09f94816eae1db411463d57e**

Documento generado en 20/09/2022 04:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>